



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

AUTORIZA A DIRECTORA Y JEFE DE LA U.T.P.
DE LICEO PARA ASISTIR A JORNADA DIPLOMADO
LIDERAZGO PARA EL APRENDIZAJE, DIAS 28 Y 29
DE MAYO DE 2015 EN CIUDAD DE SANTIAGO.-

PARRAL, 26 May 2015

DECRETO EXENTO N° 5.175

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Convocatoria a participar en Diplomado para el Aprendizaje, Mayo de 2015.-
- 4.- Decreto Exento N°.6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

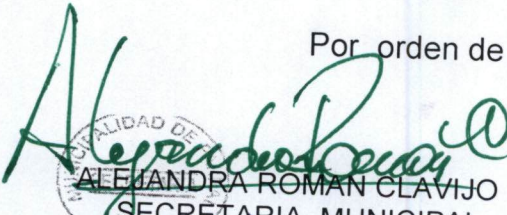
- 1.- Que la Directora y la Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo B-30 "Federico Heise" por las funciones que cumplen en el establecimiento, deben asistir y participar en una jornada de trabajo y estudio convocada por la Fundación Chile, debiendo trasladarse a la ciudad de Santiago, el día 27 de mayo de 2015, para asistir al Diplomado Liderazgo para el Aprendizaje, Tercera Versión, a efectuarse los días 28 y 29 de mayo 2015, debiéndose autorizar el cometido de servicio correspondiente, mediante el presente decreto.-


DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio al a Sra. **SILVIA HIDALGO CEBALLOS, RUT. N° [REDACTED]** y **CELIA MAGDALENA DEL RIO REYES, RUT. N° [REDACTED]** Directora y Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo B-30 "Federico Heise" de Parral, respectivamente, quienes, durante el **día Miércoles 27 de Mayo de 2015**, deben viajar a la ciudad de Santiago, y participar en la jornada presencial del Diplomado Liderazgo para el Aprendizaje, a efectuarse durante los **días 28 y 29 de Mayo de 2015**, en la Región Metropolitana.-
- 2.- Las actividades administrativas y/o técnica pedagógicas que regularmente cumplen ambas profesionales de la Educación individualizadas, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello les signifique un incremento de sus remuneraciones

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECH/UPO/PMH/JAR/jar.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesadas(2).-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

